

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villar del Arzobispo

2025/12802 Anuncio del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.

ANUNCIO

De conformidad con el art. 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se efectúa convocatoria pública para la elección de Juez/a de Paz, titular y sustituto/a, del municipio de Villar del Arzobispo (expte.: 1648/2025).

Requisitos: Ser español/a, mayor de edad y no estar incursa/o en ninguna de las causas de incapacidad y de incompatibilidad y prohibiciones de los art. 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ).

Según el art. 13 del Reglamento 3/1995, de 7 junio, podrá ser nombrado/a Juez/a de Paz, quien sin ser licenciado/a en Derecho, reúna los requisitos establecidos en la LOPJ, para la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Modelo de instancia: se encuentra a disposición de los/as interesados/as en el Ayuntamiento y en la sede electrónica del mismo:

<https://villardelarzobispo.sedelectronica.es>

Plazo presentación instancias: se abre un plazo de 10 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de solicitudes por las personas interesadas.

Se presentarán en el registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villar del Arzobispo, 24 de octubre de 2025.—La alcaldesa, M.^a Ángeles Beaus Crespo.